

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

<b>PROGRAMA</b>	FONDO III 2020
<b>OBRA</b>	"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."
<b>UBICACIÓN</b>	VARIAS COMUNIDADES
<b>MONTO</b>	\$318,130.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M/N).
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA</b>
<b>R.F.C.</b>	<b>GOHC950224PA6</b>

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ESTELA CARLOS CARLOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL VENDEDOR", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2018-2021.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2020.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.



Cesar R Gonzalez H

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."**

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA

- A. SER UNA PERSONA FISICA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. RFC. **GOHC950224PA6**
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE ITURBIDE N. EXT. 10, COL. CENTRO CP. 99820 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**CLÁUSULAS**

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES ARENA, GRAVA-ARENA Y PIEDRA AL C. **CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA**, CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-002**

"APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN LA COMUNIDAD DE LOS HORCONES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC"

MONTO: \$66,120.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M/N)

2) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-003**

"APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHÍCULARES EN LA COMUNIDAD DE EL PICACHO, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

MONTO: \$27,434.00 (VEINTISIETE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATO PESOS 00/100 M/N)

3) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-006**

"APORTACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHÍCULARES EN LA COMUNIDAD DE LOS TRIGOS, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$72,152.00 (SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M/N)

4) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-007**

"APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLA VEHÍCULARES EN LA COMUNIDAD DE LAS TABLAS, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC".

MONTO: \$60,320.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M/N)

5) **OBRA NUMERO: MSM/FII2020-008**

"APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLA VEHÍCULARES EN CALLEJON SIN NOMBRE Y ADEME EN ARROYO EN LA COMUNIDAD DEEL SOTO, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC".

MONTO: \$60,784.00 (SESENTA MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M/N)

6) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-009**

"APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLA VEHÍCULARES EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC".

MONTO: \$31,320.00 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M/N)

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION ARENA ES DE \$318,130.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M/N).

Cesar Ricardo Gonzalez Herrera

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**"ADQUISICIÓN DE ARENA PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."**

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

**CUARTA. - GARANTÍAS. -** NO APLICA GARANTIAS.

**QUINTA.-** IGUALMENTE SE OBLIGA EL "C. CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".


**SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. -** "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.


**SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" C. CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA,** ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.


LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 21 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

  
C. ESTELA CARLOS CARLOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL


  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELÁZQUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

  
G. ADRIAN CAMPOS HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

"EL VENDEDOR"

  
C. CESAR RICARDO GONZÁLEZ HERRERA

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."**

<b>PROGRAMA</b>	FONDO III 2020
<b>OBRA</b>	"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."
<b>UBICACIÓN</b>	VARIAS COMUNIDADES
<b>MONTO</b>	\$286, 365.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M/N).
<b>CONTRATISTA</b>	CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV
<b>R.F.C.</b>	CMA900208Q71

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ESTELA CARLOS CARLOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE, **CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV** A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL VENDEDOR", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

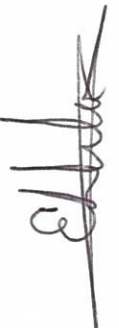
- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2018-2021.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2020.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA

- A. SER UNA **PERSONA MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. **RFC. CMA900208Q71**



MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."**

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL **CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" **CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV**, ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 22 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS



C. ESTELA CARLOS CARLOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELÁZQUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

EL VENDEDOR

CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV

C. NICOLAS PINTO ROBLES  
REPRESENTANTE LEGAL



**Construrama**

Constru-Materiales Aztecasa, S.A.de C.V.  
Venta de materiales para construcción, cemento y aceros  
Tels. 954-83-57 954-82-75 954-19-66  
Matamoros No. 60-A RFC: CMA 900208 071 Tlaltenango, Zac.

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN ALGUNAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."**

- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE MATAMOROS NO. EXT. 60 A, COL. CENTRO CP. 99700 TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**CLÁUSULAS**

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES CEMENTO A **CONSTRU MATERIALES AZTECASA SA DE CV** CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

- 1) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-002**  
"APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN LA COMUNIDAD DE LOS HORCONES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC"  
MONTO: \$56,600.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M/N)
- 2) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-003**  
"APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHÍCULARES EN LA COMUNIDAD DE EL PICACHO, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."  
MONTO: \$26,245.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M/N)
- 3) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-006**  
"APORTACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHÍCULARES EN LA COMUNIDAD DE LOS TRIGOS, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
MONTO: \$59, 200.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M/N)
- 4) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-007**  
"APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLA VEHÍCULARES EN LA COMUNIDAD DE LAS TABLAS, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC".  
MONTO: \$59, 200.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M/N)
- 5) **OBRA NUMERO: MSM/FII2020-008**  
"APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLA VEHÍCULARES EN CALLEJON SIN NOMBRE Y ADEME EN ARROYO EN LA COMUNIDAD DE EL SOTO, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC".  
MONTO: \$36, 480.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M/N)
- 6) **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2020-009**  
"APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLA VEHÍCULARES EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC".  
MONTO: \$48,640.00 (CUARETNA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M/N)

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE CEMENTO ES DE \$286, 365.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M/N).

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.